CERTICADO RECIBO A SATISFACCIÓN

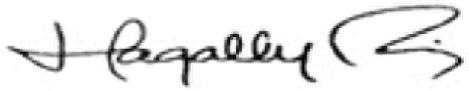
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.3759715 de 2022**	Fecha:10 de agosto de 2022
CONTRATISTA:	**ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE**	
OBJETO:	Consultoría para la formación y asistencia técnica en el modelo Escuela Nueva Activa, dirigida a docentes de Instituciones Educativas oficiales, pertenecientes a zonas rurales y rurales dispersas	
VALOR:	**MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 1.917.924.866) incluidos** todos los costos directos e indirectos de operación, Iva y demás gravámenes para cumplir con el objeto contractual.	
PLAZO:	INICIO:01 de julio de 2022	TERMINA:24 de diciembre de 2022

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE a continuación, relaciona los productos que entrega correspondiente al primer desembolso por valor de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 575.377.460) IVA incluido para la revisión de los profesionales técnicos y supervisora del MEN, así:

OBLIGACION/PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE
1. Informe inicial que contenga: -Informe_1_MEN_08ago2022 -Anexo1_Formato_beneficiarios_contrato_ENA_03ago2022	- Plan de trabajo de acuerdo con las líneas establecidas en el anexo técnico y cronograma para el desarrollo del proyecto, aprobado por el MEN.	SI
	- Descripción de las estrategias y mecanismos implementados para la convocatoria de docentes en las distintas líneas de formación.	SI
	- Informe de caracterización de los docentes que respondieron a la convocatoria en las distintas líneas, de acuerdo con los criterios definidos con el Ministerio de Educación Nacional.	SI
	- Base de datos de los docentes seleccionados para participar en los procesos de formación y acompañamiento en las distintas líneas, según criterios acordados con el Ministerio de Educación.	SI
	- Distribución territorial de los maestros seleccionados, según ETC, Secretaría de Educación y municipio para cada una de las líneas de formación.	SI
OBSERVACIONES		
Una vez revisados y avalados por el equipo técnico del MEN se recibe a satisfacción el producto entregado en formato digital correspondiente al primer desembolso.		

Se deja constancia que los anteriores productos/obligaciones cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/Convenio.

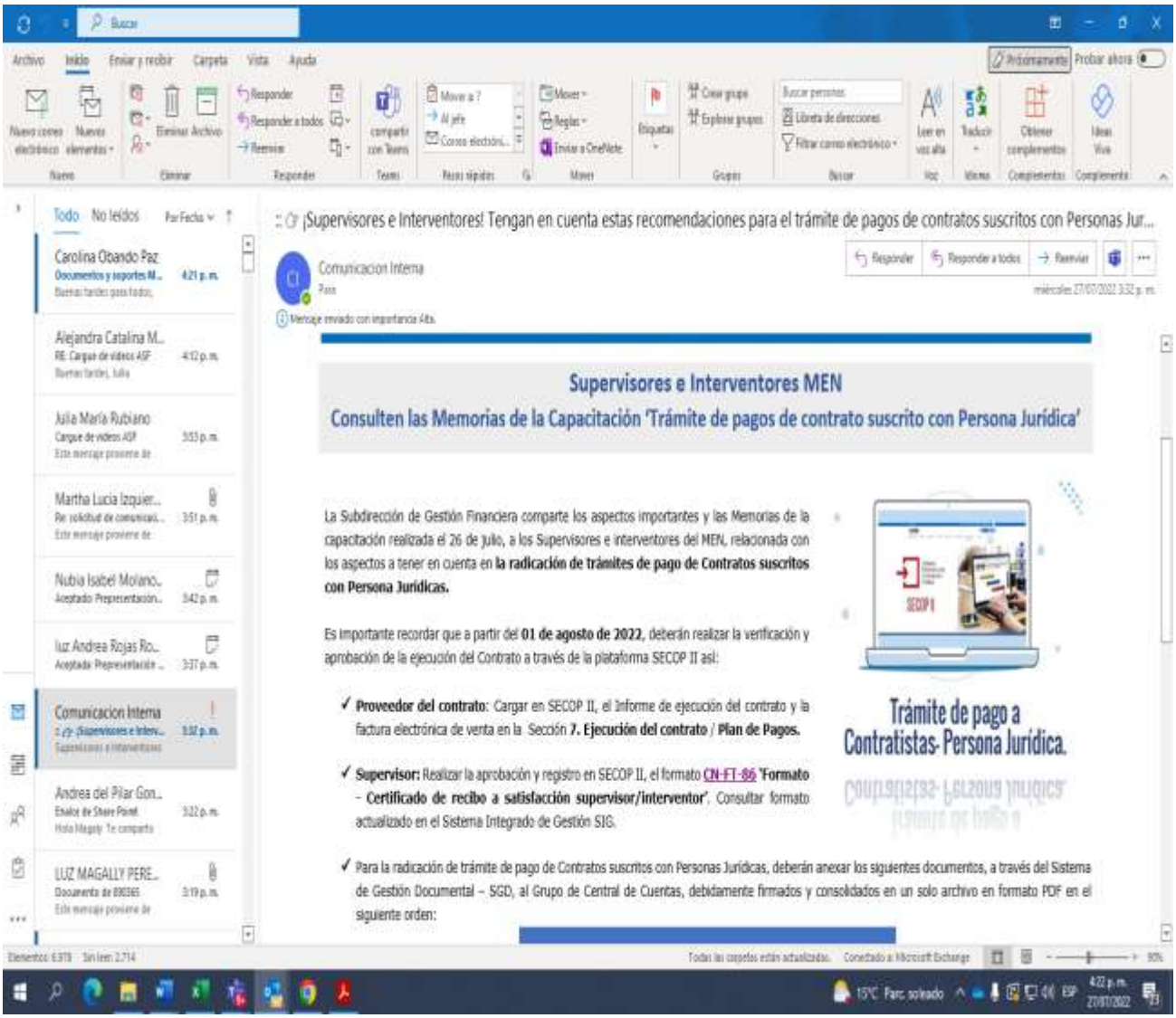
Para constancia se firma, en Bogotá D.C., el 12 de Agosto de 2022.



SUPERVISORA MEN- Luz Magally Pérez Rodríguez- Coordinadora de Referentes de la calidad educativa
N° C.C.51556976

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP, si se autoriza pago. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de documentación.

1ra copia: Expediente contractual.
2da. Copia: Interventor/Supervisor.
3ra copia: Contratista



¡Supervisores e Interventores! Tengan en cuenta estas recomendaciones para el trámite de pagos de contratos suscritos con Personas Jur...

Comunicacion Interna

Supervisores e Interventores MEN

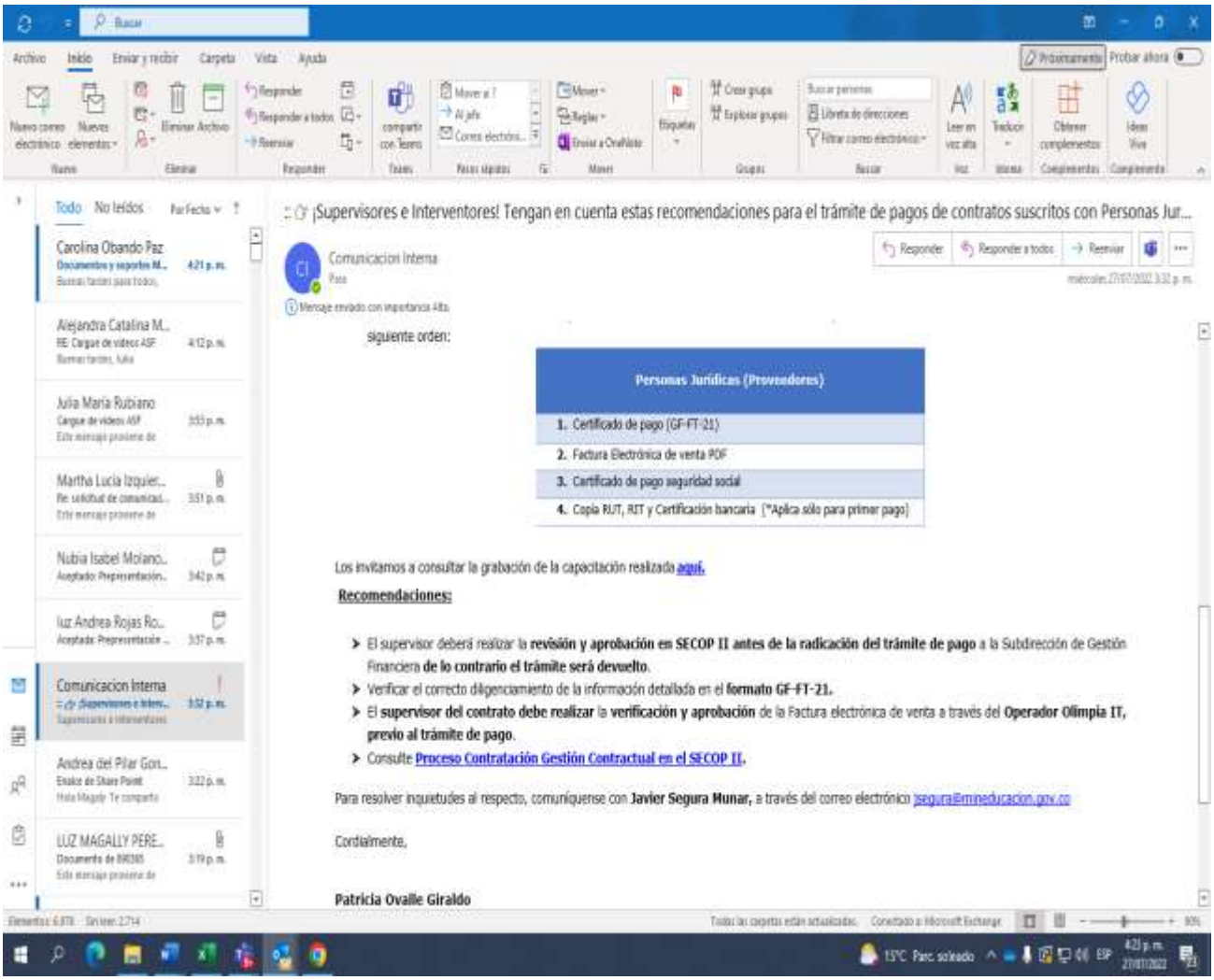
Consulten las Memorias de la Capacitación 'Trámite de pagos de contrato suscrito con Persona Jurídica'

La Subdirección de Gestión Financiera comparte los aspectos importantes y las Memorias de la capacitación realizada el 26 de julio, a los Supervisores e interventores del MEN, relacionada con los aspectos a tener en cuenta en **la radicación de trámites de pago de Contratos suscritos con Persona Jurídicas.**

Es importante recordar que a partir del **01 de agosto de 2022**, deberán realizar la verificación y aprobación de la ejecución del Contrato a través de la plataforma SECOP II así:

- ✓ **Proveedor del contrato**: Cargar en SECOP II, el Informe de ejecución del contrato y la factura electrónica de venta en la Sección **7. Ejecución del contrato** / **Plan de Pagos.**
- ✓ **Supervisor:** Realizar la aprobación y registro en SECOP II, el formato CN-FT-86 **'Formato – Certificado de recibo a satisfacción supervisor/interventor'**. Consultar formato actualizado en el Sistema Integrado de Gestión SIG.
- ✓ Para la radicación de trámite de pago de Contratos suscritos con Personas Jurídicas, deberán anexar los siguientes documentos, a través del Sistema de Gestión Documental – SGD, al Grupo de Central de Cuentas, debidamente firmados y consolidados en un solo archivo en formato PDF en el siguiente orden:

Trámite de pago a Contratistas- Persona Jurídica.


¡Supervisores e Interventores! Tengan en cuenta estas recomendaciones para el trámite de pagos de contratos suscritos con Personas Jur...
Comunicacion Interna
siguiente orden:
Personas Jurídicas (Proveedores)
1. Certificado de pago (GF-FT-21)
2. Factura Electrónica de venta PDF
3. Certificado de pago seguridad social
4. Copia RUT, RIT y Certificación bancaria (*Aplica sólo para primer pago)
Los invitamos a consultar la grabación de la capacitación realizada aquí.
Recomendaciones:
El supervisor deberá realizar la revisión y aprobación en SECOP II antes de la radicación del trámite de pago a la Subdirección de Gestión Financiera de lo contrario el trámite será devuelto.
Verificar el correcto diligenciamiento de la información detallada en el formato GF-FT-21.
El supervisor del contrato debe realizar la verificación y aprobación de la Factura electrónica de venta a través del Operador Olimpia IT, previo al trámite de pago.
Consulte Proceso Contratación Gestión Contractual en el SECOP II.
Para resolver inquietudes al respecto, comuníquense con Javier Segura Munar, a través del correo electrónico jsegura@mineducacion.gov.co
Cordialmente,
Patricia Ovalle Giraldo